

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 425 027**

21 Número de solicitud: 201200414

51 Int. Cl.:

A61Q 13/00 (2006.01)

A61Q 15/00 (2006.01)

C11B 9/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

04.04.2012

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.10.2013

71 Solicitantes:

RAMÍREZ BORDÓN, Manuel Besay (100.0%)
C/ Méndez Núñez nº 40
35118 Arinaga (Las Palmas) ES

72 Inventor/es:

RAMÍREZ BORDÓN, Manuel Besay

54 Título: **Loción de uso cutáneo para eliminar el olor a pescado**

57 Resumen:

La loción de uso cutáneo para eliminar el olor a pescado es un nuevo producto cosmético que elimina los compuestos responsables del olor a pescado del tejido epidérmico humano, dejando un aroma fresco y agradable, a gusto del consumidor, en la zona donde se aplica. La presente invención es un producto que reúne las condiciones técnico-sanitarias vigentes y contiene salicilato de metilo, aceites esenciales (menta, eucalipto, fresa, etc.) en una disolución tamponada de ácido cítrico a un pH=3-4.

ES 2 425 027 A1

LOCIÓN DE USO CUTÁNEO PARA ELIMINAR EL OLOR A PESCADO.

5 La presente invención se refiere a un producto cosmético, una loción de uso cutáneo para eliminar el olor a pescado. Se trata de una disolución líquida cuyas características físico-químicas hacen posible la eliminación de los compuestos responsables del olor a pescado del tejido epidérmico humano y además dejar un aroma agradable en la zona donde se aplique.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 Cuando una persona manipula pescado y su piel entra en contacto con cualquier parte del mismo, ésta se quedará impregnada con un desagradable olor muy característico.

Son conocidos numerosos productos para eliminar, neutralizar y/o enmascarar malos olores en: recintos cerrados, distintas superficies y/o utensilios, pero estos productos presentan el inconveniente de que no son aptos o recomendables para uso cosmético.

15 Igualmente existen detergentes de uso común, detergentes "neutralizadores de malos olores" y productos cosméticos cuyo inconveniente es que no consiguen eliminar específicamente el olor a pescado.

OBJETO DE LA INVENCION

20 Sería por lo tanto deseable obtener un producto capaz de eliminar los compuestos responsables de este desagradable olor y que pudiese aplicarse sobre la piel humana, cumpliendo las condiciones técnico-sanitarias exigidas por las normativas vigentes. Se ha investigado y descubierto la presente invención que reúne estas condiciones.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

25 La loción de uso cutáneo para eliminar el olor a pescado es un nuevo producto cosmético basado en una disolución tamponada de ácido cítrico, aceites esenciales y salicilato de metilo. La presente loción tiene un pH entre 3 y 5 a temperatura ambiente, que descompone las aminas responsables del olor a pescado (Trimetilamina principalmente). Por su parte, el salicilato de metilo tiene la propiedad de penetrar en la piel, permaneciendo su aroma, junto con el aroma de los aceites esenciales, durante horas en la zona de aplicación, consiguiendo establecer este agradable olor a salicilato y menta, eucalipto, fresa, vainilla, etc...
30 (según la esencia que contenga el producto).

El modo de empleo de este producto es el siguiente:

1º Lavar con agua y jabón la zona del cuerpo que entró en contacto con el pescado

2º Aclarar y secar

3º Agitar envase

35 4º Aplicar loción y dejar secar (sin aclarar).

MODO DE REALIZACIÓN

La presente invención se ilustra adicionalmente mediante el siguiente ejemplo, el cual no pretende ser limitativo de su alcance.

Ejemplo

- 5 Para preparar una muestra de loción con aroma a menta, baja proporción de salicilato y pH=3,55 el proceso de elaboración es el que a continuación se describe:

A 100 ml de agua desionizada se le añaden:

-37 ml. de ácido cítrico 0,1 M

-17 ml. de citrato sódico 0,1 M

- 10 -0,0292 gr de salicilato de metilo

-1,5 ml. de esencia de menta

Remover durante 30 minutos a temperatura ambiente. Debe ser agitado antes de usarse.

REIVINDICACIONES

1. Loción de uso cutáneo que se caracteriza por eliminar el olor a pescado y a la vez impregnar aromas agradables en la zona de aplicación (menta, eucalipto, fresa, vainilla, etc...), que contiene la composición siguiente:

5	- Ácido cítrico	0,5-1%
	- Citrato	0,2-0,8%
10	- Salicilato de metilo	0,01-0,1%
	- Aceites esenciales (menta, eucalipto, fresa, etc...)	0,5-2%
15	- Agua desionizada	96-98%



- ②① N.º solicitud: 201200414
②② Fecha de presentación de la solicitud: 04.04.2012
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 3650968 A (HOFFMAN PAUL et al.) 21.03.1972, columna 2, líneas 14-57; columna 5, líneas 54-59; reivindicación 1.	1
A	US 6762157 B1 (BABINSKI LINDA J et al.) 13.07.2004, columna 1, líneas 12-27; columna 4, líneas 6-7, 17-24, 40-41; columna 6, líneas 15-34, 44-46; reivindicación 1.	1
A	US 6503489 B1 (WILSON CRAIG S et al.) 07.01.2003, columna 1, líneas 8-14; columna 3, líneas 34, 39; resumen.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
27.08.2013

Examinador
S. González Peñalba

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61Q13/00 (2006.01)**A61Q15/00** (2006.01)**C11B9/00** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61Q, C11B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 27.08.2013

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1	SI
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1	SI
	Reivindicaciones		NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 3650968 A (HOFFMAN PAUL et al.)	21.03.1972
D02	US 6762157 B1 (BABINSKI LINDA J et al.)	13.07.2004
D03	US 6503489 B1 (WILSON CRAIG S et al.)	07.01.2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud de patente, tal y como ha sido presentada, hace referencia a una loción de uso cutáneo que se caracteriza por eliminar el olor a pescado y a su vez impregnar aromas agradables en la zona de aplicación. Dicha loción contiene la siguiente composición: ácido cítrico (0,5-1%); citrato (0,2-0,8%); salicilato de metilo (0,01-0,1%); aceites esenciales, como son menta, eucalipto, fresa, etc (0,5-2%) y agua desionizada (96-98%) (reivindicación 1).

NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA ARTS. 6 Y 8 DE LA LP

El documento D01 se refiere a una composición acuosa para eliminar el olor a pescado que consiste esencialmente en una fuente de ácido cítrico en una concentración comprendida entre 0,1 y 15% en peso, un detergente seleccionado del grupo de detergentes no iónicos o de detergentes aniónicos en una concentración comprendida entre 0,1 y 35% en peso, agua en una concentración de 30 a 80% y glicerina de 0 a 40 % en peso (véase columna 2 líneas 14-57 y reivindicación 1). Dicha composición es especialmente útil para eliminar el olor a pescado del cuerpo humano, pero también se puede utilizar para eliminar dicho olor en otros materiales como ropa, utensilios etc (véase columna 5, líneas 54-59).

El documento D02 trata sobre una composición acuosa adecuada para reducir los malos olores sobre diferentes superficies. Olores tales como olores de comida, de tabaco, de transpiración etc, sobre superficies tales como ropas o tejidos, recipientes, paredes, suelos, armarios etc (véase columna 1, líneas 12-27). Dicha composición comprende agua, un agente que absorbe el olor (0,05-5,0 % en peso), fragancias (0,01-1,0%), un agente surfactante/solubilizador (0,01-10,0%) y un agente que facilite el secado (0,01-20%) (véase reivindicación 1 y columna 4, líneas 17-24). El agua puede ser agua destilada, desionizada o agua del grifo (véase columna 4, líneas 6-7). Las fragancias o perfumes pueden ser fragancias de tipo frescas, especiadas, florales, cítricos, ozono y marinas (véase columna 4, líneas 40-41). Entre los agentes que absorben el olor se encuentran las sales de metales, tales como los salicilatos, que pueden ser de zinc, cobre, plata etc (véase columna 6, líneas 15-31). Dicha composición puede contener también un agente tamponante del pH tal como el citrato sódico (véase columna 6, línea 32-34), preferiblemente en combinación con ácido cítrico (véase columna 6, líneas 44-46).

El documento D03 describe una composición de perfume, de aplicación tópica sobre la piel humana, que es capaz de inhibir la producción del mal olor del cuerpo, mediante el incremento del crecimiento de microorganismos presentes en la superficie de la piel que reducen de manera natural el mal olor (véase resumen y columna 1, líneas 8-14). Entre los componentes de dicho perfume se encuentran citrato de acetil tri butilo y salicilato de amilo (véase columna 3, líneas 34 y 39).

Por lo tanto, a la vista de los documentos citados del estado de la técnica, se puede decir que la presente solicitud de patente, tal y como ha sido presentada, posee novedad y actividad inventiva ya que no se ha encontrado una loción de uso cutáneo que elimine el olor a pescado que contenga ácido cítrico, citrato, salicilato de metilo, aceites esenciales y agua desionizada (ni en las proporciones indicadas en dicha memoria). Ni tampoco, en los documentos citados, existen sugerencias que dirijan al experto en la materia hacia la invención definida en la reivindicación 1. Por lo que la reivindicación 1 cumple los requisitos de novedad y actividad inventiva según los artículos 6 y 8 de la LP.